



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE GALÁN SANTANDER

ESTADO CIVIL NO.029

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE (S)	DEMANDADO(S)	ASUNTO	CUADERNO	FECHA /AUTO
2018-00035	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	JUAN DE JESÚS FIGUERO	ISRAEL MEDINA – SERAFÍN GÓMEZ	AUTO (no se sube el auto por mandato del inciso 2° art.9 decreto 806 de 2020)	2	Abril 12 de 2021
2018-00041	AGRARIO – DECLARACIÓN DE PERTENENCIA	DANIEL MACÍAS ÁLVAREZ	HEREDEROS INDETERMINADOS DE BERNARDO ALQUICHIRE	AUTO FIJA FECHA Y HORA AUDIENCIA VIRTUAL PARA INTERROGAR PERITO	1	Abril 12 de 2021
2018-00053	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	ALFONSO LUQUE RUEDA	VIVIANA EMILSE ÁVILA-ALBA ROSMERY ÁVILA	AUTO (no se sube el auto por mandato del inciso 2° art.9 decreto 806 de 2020)	2	Abril 12 de 2021
2019-00010	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	NOHEMÍ DÍAZ VILLALBA	ABRAHAM GONZÁLEZ PORRAS	AUTO REQUIERE SECUESTRE Y ABOGADO DEMANDANTE	2	Abril 12 de 2021
2021-00008	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	Abg. JORGE ELIECER DÍAZ GONZÁLEZ ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE LUZ MARINA RUEDA CÉSPEDES	EDINSON MANUEL GUTIÉRREZ CARRILLO	AUTO LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO	1	Abril 12 de 2021
2021-00008	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	Abg. JORGE ELIECER DÍAZ GONZÁLEZ ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE LUZ MARINA RUEDA CÉSPEDES	EDINSON MANUEL GUTIÉRREZ CARRILLO	AUTO(no se sube el auto por mandato del inciso 2° art.9 decreto 806 de 2020)	2	Abril 12 de 2021

Para notificar a las partes del contenido de los autos que anteceden, se hace en anotación en ESTADOS (Art. 295 del Código General del Proceso) el que se publica en la página web de la Rama Judicial habilitada para tal efecto, hoy **13 DE ABRIL DE 2021**.

Liliana Villar Vargas
LILIANA VILLAR VARGAS
Secretaria